

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0011727

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

*Exceptional
Leadership*

Denominación del Signo: EXCEPTIONAL LEADERSHIP

Reivindicación de colores: DORADO: #C09F4A, #D1C198, #F4E0C1, #CEAF63
NEGRO: #2D2D2D

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Consultoría de gestión empresarial en el ámbito del desarrollo de liderazgo y ejecutivo; consultoría en materia de recursos humanos; consultoría en recursos humanos; consultoría profesional en gestión de personal; servicios de consultoría de negocios en el desarrollo del liderazgo empresarial.

41: Celebración de talleres de formación; coaching [formación]; formación en desarrollo personal; formación y formación complementaria para el desarrollo de recursos humanos; impartición de seminarios de formación en línea; organización y celebración de seminarios, conferencias, cursos de formación y formación complementaria; organización y realización de seminarios y talleres de formación; organización y realización de seminarios y talleres [formación]; preparación, celebración y organización de talleres [formación]; preparación y celebración de seminarios y talleres de formación; preparación y celebración de seminarios y talleres [formación]; realización de cursos de formación; servicios de consultoría relacionados con la educación y formación de directivos y personal; servicios de consultoría relacionados

con la educación y formación de personal directivo y no directivo; servicios de educación, formación y entretenimiento.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Mónica Franco Ángel
Kilometro 3 Vía Chipayá Condominio Guaduales de las Mercedes, Casa 68
JAMUNDI 760001 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Mónica Franco Ángel, Kilometro 3 Vía Chipayá Condominio Guaduales de las Mercedes, Casa 68,
JAMUNDI 760001 VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.